

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31743 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Sección I Declaración concurso 0000314/2016, referente al concursado CONSTRUCCIONES MARFIL 95, S.L., por auto de fecha 15-10-16, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de la Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil CONSTRUCCIONES MARFIL 95, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 15 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170038237-1